

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

### Acta de sesión

Documento previo a la formulación de observaciones

#### Sesión ordinaria

Fecha: 19 de enero de 2012, jueves.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas y quince minutos del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, don Rubén Garrido Remírez de Ganuza (PP), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del Ayuntamiento los siguientes señores concejales: Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV), José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE). No hay ausentes. Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A. La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

#### Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 10 de noviembre de 2.011.
2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 14 de noviembre de 2.011.
3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 23 de diciembre de 2.011.
4. Decretos y resoluciones de alcaldía.
5. **Comisión de Bienestar Social y Juventud.**
6. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos y Euskera.**
  - 6.1. Moción del grupo Bildu sobre el uso del euskera en el ayuntamiento de Oyón-Oion.
7. **Comisión de Educación y Deporte.**
8. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. Especial de cuentas**
  - 8.1. Moción del grupo Bildu sobre financiación de entidades locales alavesas.
  - 8.2. Expediente de modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2012.
9. **Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios y Agricultura**
  - 9.1. Expediente normalización de fincas promovido por Residenciales Rioja Alavesa, SL.
  - 9.2. Moción del Grupo municipal Bildu sobre el cierre de la central nuclear Santa María de Garoña.

Ultimo punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

#### 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 10 de noviembre de 2.011.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

Observaciones del Sr. Villanueva Gutiérrez: En el asunto 8.2, Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre intervención de Red Eléctrica REE para estudio de la situación actual de las torres de MT en calle Santa María, en la página 13 la opinión del grupo EAJ-PNV se debe eliminar porque se

trata de un error por repetición de la opinión del grupo EAJ-PNV sobre la moción de la asistencia sanitaria.

Observaciones del Sr. Villanueva Zubizarreta: En el asunto 4.1. Moción sobre la atención sanitaria en Rioja Alavesa, Opinión del grupo EAJ-PNV, en la página 3 dice: "...Hoy en día no cabe prestar atención en el hospital de Leza..."

Y debe decir "...A día de hoy es imposible prestar atención necesaria en el hospital de Leza..."

Se acuerda:

1) Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de 10 de noviembre de 2.011 con las observaciones formuladas por el Sr. Villanueva Gutiérrez y por el Sr. Villanueva Zubizarreta:

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

## **2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 14 de noviembre de 2.011.**

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

Observaciones del Sr. Villanueva Gutiérrez: Quero manifestar que la sesión fue prevista como un baño de multitudes y la actitud del alcalde un poco caciquil.

Observaciones del Sr. Villanueva Zubizarreta: En el asunto 1. En mi intervención se debe añadir: Informar de la decisión del alcalde no es un asunto para convocar un pleno, lo podías haber comunicado mediante una rueda de prensa y no se hubieran generado gastos

Se acuerda:

1) Aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior de 14 de noviembre de 2.011 con las observaciones formuladas por el Sr. Villanueva Zubizarreta:

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

## **3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 23 de diciembre de 2.011.**

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

No se formulan observaciones.

Se acuerda:

1) Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 23 de diciembre de 2.011.

Votos a favor 9 (nueve); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) y José Domingo Ruiz Llanos (Bildu).

Abstenciones: 2 (dos); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

La decisión de los ediles abstinentes se motiva en que estuvieron ausentes de la anterior sesión.

#### **4. Decretos y resoluciones de alcaldía.**

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 263/11 hasta el 300/11 del año 2.011. Y desde el 1/12 hasta el 4/12 de este año.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados

#### **5. Comisión de Bienestar Social y Juventud.**

#### **6. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos y euskera.**

##### **6.1. Moción del grupo Bildu sobre el uso del euskera en el ayuntamiento de Oyón-Oion.**

Sr. Villanueva interviene para defender la moción y pronuncia unas palabras en euskera para cumplir con compromiso asumido con euskaltzales de Oyón-Oion. Así mismo da lectura a la moción íntegra.

Opinión del grupo PSE-EE-PSOE.

Parece lógico que la enmienda se defienda en euskera. Con la moción quizá nos quedamos cortos.

Opinión del grupo EAJ-PNV.

El planteamiento de la moción se queda un poco cojo. El portavoz informa de reunión celebrada en la Cuadrilla con Diputación Foral y la Viceconsejería de Política lingüística sobre la situación del euskera en Rioja Alavesa. En esta comarca no ha sido aprobado ningún plan municipal del uso del euskera. Para adoptar medidas positivas es necesario metodológicamente un diagnóstico previo que desarrolla política lingüística. La ambición nos debe llevar a aprobar un plan municipal del uso del euskera en Oyón-Oion. La aprobación consensuada es la base del éxito de este tipo de plan.

Opinión del grupo PP.

El grupo no se muestra ajeno a la realidad del euskera pero esta realidad no es la misma en la Rioja Alavesa que en otras comarcas de Álava. La propuesta es dejar pendiente sobre la mesa hasta obtener más consenso.

Opinión del grupo Bildu

Considera más interesante asumir los 3 puntos de la moción que son básicos, sencillos y asumibles que hacer un macroplán que luego no se pueda cumplir.

2ª opinión del grupo EAJ-PNV.

Explica el procedimiento de redactar y aprobar el plan. El primer paso es el diagnóstico previo, el plan se redactaría por técnico contratado de la Cuadrilla con el asesoramiento de Diputación Foral y Política lingüística. Nosotros tenemos la convicción de que es necesario un plan de uso.

2ª opinión del grupo Bildu.

Podemos empezar por las propuestas más sencillas de la moción de Bildu, el plan puede ser una imposición de Diputación o de Política lingüística...

Se acuerda:

- 1) Dejar pendiente sobre la mesa el asunto: Moción del grupo Bildu sobre el uso del euskera en el ayuntamiento de Oyón-Oion.

Motivo: El uso del euskera en Oyón-Oion se debe desarrollar de modo sistemático mediante la redacción de un plan de uso avalado por la Viceconsejería de Política lingüística y con el máximo consenso político.

Votos a favor 9 (nueve); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV), y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

Abstenciones: 2 (dos); José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu).

## **7. Comisión de Educación y Deporte.**

## **8. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. *Especial de cuentas***

### **8.1. Moción del grupo Bildu sobre financiación de entidades locales alavesas.**

Sr. Ruiz Llanos da lectura a moción del grupo Bildu sobre financiación de entidades locales alavesas que se transcribe:

“Teniendo en cuenta la reducción de las diversas vías de financiación de las Entidades Locales el Grupo Municipal Bildu presenta la siguiente MOCION para su debate y aprobación en pleno: La financiación de los Concejos, Ayuntamientos y Cuadrillas del Territorio Histórico depende en gran medida de instituciones superiores que en los últimos años han venido reduciendo las aportaciones a nuestras entidades. Una reducción de financiación que año tras año nos deja con menos dinero para hacer frente a más servicios y necesidades. Solo en los últimos cuatro años los presupuestos de nuestras entidades locales se han visto reducidos en más de un 25%. Nadie niega que la crisis económica tenga una incidencia directa en la reducción de la financiación, pero tampoco podemos olvidar otros factores que dependen directamente de esas instituciones superiores. La política fiscal es sin duda la clave a la hora de definir los ingresos públicos, con otra política fiscal la recaudación vía impuestos sería mayor y no tendría que reducirse la financiación. La presión fiscal sobre las rentas más altas está muy lejos de la media europea, tan solo con aumentar esa presión fiscal se podrían garantizar ingresos suficientes para mantener la financiación a las Entidades Locales.

Pero en los últimos años las instituciones superiores no han querido aumentar la presión fiscal sobre las rentas más altas, han preferido ingresar menos y que sean las Entidades Locales de Araba las que asuman las consecuencias, viendo reducida su financiación.

Además, a esta difícil coyuntura tenemos que sumar un factor estructural. El sistema de financiación de las Entidades Locales está desfasado, porque se creó en un momento en el que las Entidades Locales tenían menos competencias y hoy en día no garantiza una financiación suficiente para hacer frente a todos los servicios, obligaciones y ámbitos de gestión que las Entidades Locales han ido asumiendo con el tiempo. Más aún, en el caso de Araba nos encontramos con un FOFEL que lleva años sin actualizarse, lo que no hace sino acrecentar los problemas.

En esta difícil coyuntura los últimos meses han sido especialmente duros, por una parte tenemos la reducción de la financiación vía FOFEL 2012, y la necesidad de hacer frente a la devolución del 5% con la aplicación del riesgo compartido en 2011. Y, además, la financiación de muchos programas forales, tanto para Cuadrillas como para Concejos y Ayuntamientos, ha sido reducida

mientras algunas Entidades Locales veían revocadas subvenciones previamente concedidas, o como la financiación comprometida para próximos ejercicios es ahora puesta en duda. A todo esto debemos sumar el hecho de que 12 millones en obras no ejecutadas del Plan Foral de Obras y Servicios vayan a ingresarse en el FEPEL, limitando así la posibilidad de acometer nuevas obras e inversiones por parte de las Entidades Locales del Territorio Histórico.

Todos estos factores generan un escenario de incertidumbre financiera en el que las Entidades Locales no podemos hacer frente a nuestras obligaciones. Los Concejos, Ayuntamientos y Cuadrillas de Araba carecemos de medios suficientes para poder gestionar la difícil situación de crisis y todas sus consecuencias sociales. La reducción de todas las vías de financiación a las entidades Locales no hace sino convertir en insostenible una situación ya de por sí complicada.

Por eso queremos hacer un llamamiento a la responsabilidad, para que tanto Diputación como Juntas Generales sean conscientes de la necesidad de actualizar el sistema de financiación de las entidades y garantizar, mientras tanto, una financiación justa y suficiente.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, presentamos la siguiente moción para su debate y aprobación por parte del pleno del ayuntamiento:

1.- Este Ayuntamiento exige a las Juntas Generales y a la Diputación de Araba la toma de medidas en política fiscal para incrementar la presión fiscal sobre las rentas más altas, lejos todavía de la media europea, y aumentar el nivel de ingresos, evitando así que las Entidades Locales tengan que asumir las consecuencias de una crisis de la que no son responsables.

2.- Este Ayuntamiento se muestra muy preocupado por la revocación de subvenciones y de partidas comprometidas para los próximos ejercicios por parte de Diputación a la que solicita que mantenga todas las subvenciones y compromisos para con los Concejos, Ayuntamientos y Cuadrillas, garantizando el mismo trato a todas las Entidades Locales, sin ningún tipo de discriminación.

3.- Este Ayuntamiento solicita a las Juntas Generales y a Diputación que no reduzcan las partidas de los diferentes programas de financiación foral a las Entidades Locales y en especial que los 12 millones de obras no ejecutadas en el anterior Plan foral de Obras y Servicios se mantengan en el siguiente Plan y no sean traspasados al FEPEL.

4.- Este Ayuntamiento quiere reivindicar un cambio en el modelo de financiación de las Entidades Locales y una actualización urgente del FOFEL. Por todo ello solicita a las Juntas Generales y a la Diputación Foral que acometan con urgencia cambios en profundidad que garanticen una financiación necesaria, justa y suficiente para los Concejos, Ayuntamiento y Cuadrillas de Álava.

5.- Esta moción será remitida a las Juntas Administrativas del municipio, a la Cuadrilla, a las Juntas Generales y al Gobierno Foral de Araba.”

Opinión del grupo PSE-EE-PSOE.

Recuerda la existencia en Gipuzkoa de un acuerdo político entre Bildu y el PSE para modificar la normativa fiscal y gravar las rentas más altas. La apuesta del PSE por la una ley municipal pretende evitar ciertas desigualdades de financiación que existen. Considera necesaria la modificación de la normativa foral del Plan de Obras y Servicios y la normativa reguladora del FOFEL.

Opinión del grupo EAJ-PNV.

El grupo EAJ-PNV presenta una enmienda de sustitución a la moción y cuyo texto es:

1.- El ayuntamiento de Oyón-Oion exige a las Juntas Generales y a la Diputación de Araba una política fiscal justa y equitativa, de forma que todas las rentas aporten de forma adecuada al mantenimiento de las instituciones y servicios públicos, con especial incidencia en el control de la economía sumergida y el fraude fiscal

2.- Este Ayuntamiento se muestra muy preocupado por la revocación de subvenciones y de partidas comprometidas para los próximos ejercicios por parte de Diputación a la que solicita que mantenga todas las subvenciones y compromisos para con los Concejos, Ayuntamientos y

Cuadrillas, garantizando el mismo trato a todas las Entidades Locales, sin ningún tipo de discriminación.

3.- El ayuntamiento de Oyón-Oion solicita a las Juntas Generales y a Diputación que no reduzcan las partidas de los diferentes programas de financiación foral a las Entidades Locales, sin haber revisado previamente la viabilidad de los diferentes proyectos, en aras a un uso eficiente de los recursos forales.

4.- El ayuntamiento de Oyón-Oion solicita a las Juntas Generales y a la Diputación Foral que garanticen una financiación para los Concejos, ayuntamientos y Cuadrillas de Araba, adecuada a su nivel competencial mediante la revisión y actualización del FOFEL y del Plan Foral de Obras y Servicios”

Opinión del grupo PP.

El grupo Popular contesta a la moción del grupo Bildu.

Las medidas impositivas no se pueden adoptar por los territorios de modo unilateral porque la gravar determinadas rentas puede generar deslocalización.

La revocación de subvenciones ha operado únicamente en aquellos casos de inactividad por parte de concejos o ayuntamientos afectados.

El equipo de gobierno de Diputación ha asumido el compromiso de modificar la normativa foral del FOFEL y del Plan Foral de Obras y Servicios. El grupo juntero del PNV entendió la situación e incluso aprobó los presupuestos de Diputación.

Sr. Villanueva Zubizarreta: El PNV no aprobó los presupuestos, se abstuvo... Tenéis la oportunidad de aprobar la moción de sustitución del PNV.

Sr. Alcalde: Con los compromisos que ha asumido el gobierno de Diputación entiendo que no ha lugar ni la moción ni la enmienda de sustitución.

Se realizan una serie de intervenciones y se propone una enmienda de transacción que consiste en la enmienda de sustitución del grupo EAJ-PNV con la adición del punto 5 de la enmienda del grupo Bildu o sea

Enmienda transaccional a la moción del grupo Bildu sobre financiación de entidades locales alavesas

1.- El ayuntamiento de Oyón-Oion exige a las Juntas Generales y a la Diputación de Araba una política fiscal justa y equitativa, de forma que todas las rentas aporten de forma adecuada al mantenimiento de las instituciones y servicios públicos, con especial incidencia en el control de la economía sumergida y el fraude fiscal

2.- Este Ayuntamiento se muestra muy preocupado por la revocación de subvenciones y de partidas comprometidas para los próximos ejercicios por parte de Diputación a la que solicita que mantenga todas las subvenciones y compromisos para con los Concejos, Ayuntamientos y Cuadrillas, garantizando el mismo trato a todas las Entidades Locales, sin ningún tipo de discriminación.

3.- El ayuntamiento de Oyón-Oion solicita a las Juntas Generales y a Diputación que no reduzcan las partidas de los diferentes programas de financiación foral a las Entidades Locales, sin haber revisado previamente la viabilidad de los diferentes proyectos, en aras a un uso eficiente de los recursos forales.

4.- El ayuntamiento de Oyón-Oion solicita a las Juntas Generales y a la Diputación Foral que garanticen una financiación para los Concejos, ayuntamientos y Cuadrillas de Araba, adecuada a su nivel competencial mediante la revisión y actualización del FOFEL y del Plan Foral de Obras y Servicios”

5.- Esta moción será remitida a las Juntas Administrativas del municipio, a la Cuadrilla, a las Juntas Generales y al Gobierno Foral de Araba.”

A propuesta del Sr. Alcalde se somete a votación dejar pendiente sobre la mesa la moción – enmienda transaccional:

Votos a favor 5 (cinco); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP) y Diana Rubio Lafuente (PP).

Votos en contra 5 (cinco); Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu) y José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu).

Abstenciones: 1 (una) Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

El resultado de la votación es un empate por esto se efectúa una nueva votación y se repite el resultado de la votación anterior. Toda vez que persiste el empate decide el voto de calidad del Alcalde-Presidente. El asunto es aprobado.

Se acuerda:

1) Dejar pendiente sobre la mesa el asunto: Enmienda transaccional a la moción del grupo Bildu sobre financiación de entidades locales alavesas

## **8.2. Expediente de modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2012.**

Antecedentes:

- 1) Expediente modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de Tasas e Impuestos para el ejercicio 2012.
- 2) Resultan de aplicación los artículos 15 y 16 de la Norma Foral 41/1989 de 19 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales y Norma Foral 44/1989
- 3) Propuesta formulada en sesión de la Comisión Informativa. La modificación versa únicamente sobre la incorporación de un epígrafe para familias numerosas en la ordenanza reguladora del servicio de piscina.

Se acuerda:

- 1) Aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las Tasas e Impuestos que se indican. Y prorrogar la vigencia del resto de ordenanzas fiscales.
- 2) Someter a exposición pública en la forma y plazos previsto en los artículos 15 y 16 de la Norma Foral 41/1989 de 19 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales y Norma Foral 44/1989.
- 3) Considerar este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en forma y plazo reglamentarios.

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

## **9 Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios y Agricultura**

### **9.1. Expediente normalización de fincas promovido por Residenciales Rioja Alavesa, SL.**

Antecedentes:

- 1) Expediente de normalización de fincas tramitado entere el ayuntamiento de Oyón-Oion y Residenciales Rioja Alavesa, SL.
- 2) El ayuntamiento de Oyón-Oion es dueño, en pleno dominio, Finca rústica situada en el término de La Horca, Polígono 5, Parcela 379, con una extensión superficial de dos mil setecientos veinte metros cuadrados, según título y según catastro tiene una superficie de 2.790,00 metros cuadrados, y es por tanto, INDIVISIBLE conforme a la legislación vigente. Linda: Norte, parcela número 382 del polígono 5, propiedad del Ayuntamiento; Sur, parcela número 391 del polígono 5, propiedad del Ayuntamiento; Este, parcela número 375 y 376 del polígono 5, propiedad de Don Eduardo Olano Jáuregui y parcela 374 y 377 propiedad de Claudio Sarabia Sarabia; y Oeste, parcela número 378 del polígono 5, propiedad de Don Eduardo Olano Jáuregui.

Referencia catastral: polígono 3, parcela 936, según resulta del correspondiente escrito consulta remitido por la Excm. Diputación Foral de Álava, el cual dejo incorporado a esta matriz como documento unido. INSCRIPCIÓN.- En el Registro de Laguardia, al Tomo 909, libro 55, Folio 83, Finca registral 6.426, inscripción 1ª.

3) Residenciales Riojaalavesa, SL., es dueña, en pleno dominio y por el título que se dirá, de finca

4) Resulta acreditado que dichas segregaciones han sido debidamente autorizadas en virtud de Declaración de Conformidad administrativa de segregación y agregación, resolución dictada por el Director de Agricultura de la Excm. Diputación Foral de Álava, expediente 53301/2011 de fecha 23 de mayo de 2.011, que dejo incorporada a esta matriz como documento unido.

Se acuerda:

- 1) Autorizar la segregación de la parcela de propiedad del ayuntamiento de Oyón-Oion de acuerdo con los antecedentes que obran en el expediente.
- 2) Autorizar la segregación de la parcela propiedad de Residenciales Riojaalavesa, SL. con carácter previo a la permuta que se formalizará por la presente, procede a segregar de la parcela de su propiedad descrita en el expositivo II de esta escritura, de acuerdo con los antecedentes que obran en el expediente.
- 3) Enajenar mediante permuta las fincas segregadas de su propiedad descrita por la finca segregada propiedad de la mercantil Residenciales Riojaalavesa, SL. adquiere la parcela segregada A de 1.715 metros cuadrados, con todos sus derechos, usos posesiones y servidumbres inherentes.
- 4) Siendo el valor de las fincas objeto de permuta el mismo, las partes nada tienen que compensarse.
- 5) Autorizar la agrupación de la parcela segregada y adquirida por la presente permuta con el resto de finca matriz de su propiedad descrito en el expositivo III, resto de finca matriz A, con arreglo a la siguiente descripción:
- 6) Autorizar la agrupación de parcela segregada y adquirida por la presente permuta por Residenciales Riojalavesa
- 7) Solicitar al Registrador de de la Propiedad la constancia registral en los Libros a su cargo de las agrupaciones realizadas.
- 8) Facultar al alcalde Rubén Garrido Remírez de Ganuza para la firma de cuantos documentos sea necesario.

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa

González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

## **9.2. Moción del Grupo municipal Bildu sobre el cierre de la central nuclear Santa María de Garoña.**

Sr. Villanueva Gutiérrez da lectura a Moción del Grupo municipal Bildu sobre el cierre de la central nuclear Santa María de Garoña que se transcribe:

La central nuclear de Garoña es desde el año 2006 la más vieja del Estado Español. Entró en actividad el 2 de marzo de 1971 y fue diseñada para una vida útil de 40 años, plazo que expiró en marzo del pasado año.

Los sucesivos fallos a lo largo de su actividad demuestran que la central sufre serios problemas de seguridad a lo que hay que sumar un problema de agrietamiento consecuencia de la corrosión.

La prolongación de su funcionamiento supone un riesgo inadmisibles para el medioambiente y la seguridad y salud pública, poniendo en riesgo la vida de millones de personas que residen en el entorno de afección en caso de accidente.

Consciente de este riesgo, la sociedad ha reclamado de manera reiterada y masiva en los últimos años el cierre inmediato de la central.

También desde las instituciones, tanto el Gobierno Autonómico como la Diputación de Araba y el Ayuntamiento de Gasteiz se han posicionado en numerosas ocasiones a lo largo de los últimos diez años en esta materia y han reclamado al Gobierno del Estado Español la clausura de dicha central.

Está demostrado que la prolongación de la licencia de explotación de la central nuclear de Garoña no es justificable ya que su aportación energética está sobradamente cubierta por sistemas de generación renovable.

A pesar de todo esto, en los últimos años los diferentes Gobiernos del Estado español se empeñan en prorrogar la vida de la central poniendo en riesgo el medioambiente y la salud de millones de ciudadanos y ciudadanas. Una decisión que solo puede responder a la connivencia por parte del Gobierno del Estado Español con los intereses lucrativos de las compañías eléctricas propietarias.

Es urgente y necesario ecologizar la economía. Hacer del nuestro un territorio sostenible precisa no ponerlo en situaciones de riesgo extremo, como la pervivencia de la actividad de Garoña supone, y hacer una apuesta clara, inequívoca e inaplazable por las fuentes de energía renovables y ecológicas junto a un replanteamiento del nivel de consumo energético actual.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, presentamos a este pleno del Ayuntamiento de Oyón-Oion, para su debate y aprobación, la presente declaración:

- Este Ayuntamiento reclama al Gobierno del Estado Español y a su Ministerio de Industria, Energía y Turismo el inmediato cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña.
- Este Ayuntamiento se compromete a secundar todas aquellas iniciativas que tengan como objetivo la paralización de la central nuclear de Santa María de Garoña.
- Este Ayuntamiento se compromete a promover y fomentar la labor divulgativa entorno a los riesgos derivados de las centrales nucleares.
- Hacemos una apuesta clara por la priorización del ahorro energético mediante la reducción del consumo y el uso de fuentes renovables ecológicas a partir de un sistema público de energía.
- El presente acuerdo plenario será remitido por correo tanto al Presidente del Gobierno Español, Sr. Mariano Rajoy, como al Ministro de Industria, Energía y Turismo, Sr. José Manuel Soria, así como a la compañía eléctrica Iberdrola propietaria del 50% de la central.

Opinión del grupo PSE-EE-PSOE

La opinión del grupo es favorable al cierre de la central. Nos encantaría que a esta fecha estuviéramos cubiertos por energías renovables pero esto no es posible y nos encantaría el cierre inmediato pero creemos que es más asumible el cierre en 2013.

Opinión del grupo EAJ-PNV.

El grupo EAJ-PNV presenta una enmienda de sustitución a la moción del grupo Bildu y que recoge el texto de moción consensuada en Juntas Generales por los grupos PNV, PSE y Bildu.

Opinión del grupo PP

Nos remitimos al informe del Consejo de Seguridad Nuclear que autoriza la ampliación del plazo para el cierre y recordamos lo dispuesto en la Ley de Economía Sostenible que hablaba de alargar la vida útil de las centrales y que fue apoyada en su momento por el PNV:

Sr. Alcalde: Desde un principio convinimos que las mociones, enmiendas, etc... se tratarían en comisiones, por eso invito a todos a llevar a las comisiones toda la información para que se pueda estudiar con antelación... Nuestro grupo prefiere llevar las cosas primero a comisión y por eso vamos a pedir dejar pendiente sobre la mesa porque no conocemos la enmienda.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Quiero así mismo apuntar que existe un informe de Confederación Hidrográfica del Ebro que señala que Garoña tiene un emplazamiento frágil.

A propuesta del grupo Popular se somete a votación

- 1) Dejar pendiente sobre la mesa el asunto: Moción del Grupo municipal Bildu sobre el cierre de la central nuclear Santa María de Garoña.

Votos a favor: 5 (cinco) Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP) y Diana Rubio Lafuente (PP).

Votos en contra: 6 (seis); Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

La propuesta es desestimada, se continúa con la votación sobre la enmienda de sustitución del grupo municipal EAJ-PNV a la moción del grupo Bildu y que recoge el texto de moción consensuada en Juntas Generales por los grupos PNV, PSE y Bildu.

#### Antecedentes

- 1) Moción del Grupo municipal Bildu sobre el cierre de la central nuclear Santa María de Garoña.
- 2) Enmienda de sustitución del grupo municipal EAJ-PNV a la moción del grupo Bildu.

Se acuerda:

- 1) Reclamar al Gobierno del estado español y a su ministerio de Industria, Energía y Turismo, el cierre inmediato de la central nuclear de Santa María de Garoña como fecha tope en el año 2013.
- 2) Manifiestar, en coherencia con su postura contraria a la prolongación de la vida útil de la central nuclear de Santa María de Garoña, una postura activa a la hora de mostrar el rechazo que plantea el gobierno del estado.
- 3) Asumir el compromiso de incluir el lema "Garoña 2013an Itxi /Garoña cierre 2013" en todos los comunicados, documentos oficiales y publicaciones en general que se emitan desde el ayuntamiento.

- 4) Asumir el compromiso de promover y fomentar la labor divulgativa en torno a los riesgos derivados de las centrales nucleares como la de Garoña.

Votos a favor: 6 (seis); Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

Votos en contra: 5 (cinco) Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP) y Diana Rubio Lafuente (PP).

### **Ultimo punto) Ruegos y preguntas.**

Sra. Larrañaga: Informa sobre la jornada de puertas abiertas del centro Kimu a la que no acudió ningún miembro del equipo de gobierno.

Sr. Alcalde: Tienes razón, sentí mucho no acudir pero se me fue de la agenda....

Sr. Tarragona pregunta por una documentación solicitada sobre el contrato de la txaranga y las luces de navidad.

Sr. Alcalde: Se entregarán en la comisión de febrero.

Ruego del concejal Sr. Hervías al Alcalde de Oyon:

No es práctica habitual de los plenos que se mencionen hechos acaecidos fuera de la esfera municipal. Sin embargo, en julio de 2011 se mencionó en Ruegos y preguntas el asunto de mis desafortunados y lamentables ataques a la oposición, los cuales, nuevamente rechazo.

Sentó pues un precedente la intervención de todos los grupos ante unas declaraciones difundidas a través de un blog personal.

Así que haré lo mismo: El pasado mes de noviembre, el partido político EAJ PNV de Oyon-Oion realizo unas manifestaciones acerca de la postura del grupo municipal popular en general, y de mi persona en particular, sobre la situación sanitaria en Rioja Alavesa, utilizando para ello la difusión del medio escrito por el municipio.

En ellos se criticaba la actitud del Alcalde de iniciar una huelga de hambre, decisión que dio a conocer al Pleno en la sesión extraordinaria y urgente del lunes 14 de noviembre del pasado año.

El escrito del PNV mantenía que la huelga pretendía, entre otras cosas, evitar que en el debate se le recordase que su teniente de alcalde, unos días antes, había justificado la decisión tomada por el Gobierno de La Rioja de no atender a los vecinos y vecinas de Oyon, amen de utilizar con sentido burlesco e irónico el gentilicio riojano, haciendo expresa declaración de mi condición de no vasco, de no oyonés, intentando menoscabar así la imagen que de mi se puede proyectar en el consistorio.

El teniente de alcalde, como puede desprenderse de la lectura del acta de las sesiones recientemente aprobadas, nunca ha manifestado lo que el PNV de Oyon asevera, no pudiendo constatar que yo haya vertido dichas palabras. Eso en mi pueblo, se llama injuria. Y en el código penal, también.

Desde aquí anuncio la interposición de un acto de conciliación previo a una querrela criminal por injurias contra el PNV de Oyon, en la figura de su representante el cual pretende lesionar mi dignidad, menoscabando mi fama y atentando contra mi propia estimación, usando para ello la profusión de un medio escrito, y lo más grave, contra mi persona en el ejercicio de mi cargo como concejal y el consiguiente perjuicio de mi actividad publica, considerando una intromisión ilegítima a la protección civil del honor y la propia imagen la imputación de hechos y la manifestación de juicios de valor realizados en su difusión.

Por lo visto, nadie en esta mesa es puramente de origen oyonés, ni siquiera vosotros, y esto no quita para que cada uno dedique su tiempo y su ideología a la mejora del municipio, de la comarca, bajo el compromiso de la concejalía o simplemente del buen hacer, o al menos, intentarlo. Concejales, les ruego que trabajen por Oyón y dejen de menospreciar el trabajo de otros.

Sra. Rubio Lorente pregunta: Ante la notable exigencia que caracteriza a esta corporación, me resulta extraño la falta y el recuerdo al Sr. Alcalde en el cumplimiento del ruego que se hizo por parte del grupo Popular para el mantenimiento de la limpieza y ornato en lo que se refiere a colocación de pegatinas, carteles electorales y pancartas. ¿Se ha hecho algo al respecto?

Sr. Alcalde: Tomo nota y pediré que se cumpla.

Pregunta de la concejala Ruiz Zuazo (PP): Señor alcalde, tengo una pregunta que hacerle, es en relación de la propaganda política que realizó el Partido Socialista de Euskadi, en la revista Berberana, revista que como todos sabemos la realizan desde la Cuadrilla de Rioja Alavesa, el pasado miércoles en las comisiones Vd. comunicó al Sr. Jokin Villanueva, su opinión de la citada publicidad, el Sr. Villanueva, como Presidente de la Cuadrilla de Rioja Alavesa, le contestó que ellos no son censores de lo que se escribe en la citada revista, entonces mi pregunta es ¿Cómo es que en su día yo hice un escrito sobre la Fiesta de la Vendimia y me comunicaron tanto telefónicamente como por correo electrónico, que si quería que apareciese mi escrito en la revista tenía que quitar una frase que personalmente no creo que hiciese daño a nadie, quizás se dieron por aludidos la propia Cuadrilla, y tuve que quitar la frase, sigo preguntando quien es el censor de ese escrito, si no hay censores, quien juzga lo que se pone o no en la revista de Berberana.

Sr. Alcalde: El grupo Popular ha puesto de manifiesto el sesgo político de la revista Berberana y su malestar con la decisión de la Cuadrilla de inserción de publicidad o propaganda política. Pediré en la Cuadrilla que se rectifique. Creo que en la comisión nos manifestamos todos los grupos... La revista Berberana nos debe representar a todos.

Sra. Larrañaga: EL PSE no es responsable que el alcalde de Oyón represente al mismo partido que el Sr. Sanz.

Sr. Villanueva Gutiérrez: La revista Berberana la pagamos todos y también pagamos todos los programas de fiestas, espero que en los programas podamos sentirnos representados todos.

Sra. González Escalante: Recuerda que la anterior legislatura se grababan las sesiones, si se graban se pueden evitar malentendidos sobre intervenciones, etc...

Sr. Alcalde: En todo caso en los plenos se dicen cosas y luego fuera no se dice lo mismo. El Sr. Villanueva Gutiérrez me dijo que él iba a estar conmigo en todo momento y a mi lado cuando anuncié la decisión de la huelga de hambre. Pero su exigencia política le impone no hacer lo que dice.

S. Villanueva Gutiérrez: Es cierto que ahora somos personajes políticos, pero le recuerdo al alcalde que la conversación a la que se refiere fue privada y en ámbito de una consulta de enfermería...

Sr. Villanueva Zubizarreta: Quiero recordar que el turno de ruegos y preguntas está regulado para el control por el pleno de la gestión del alcalde y no de los concejales de la oposición. Creo que se debe evitar desviar el uso.

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 21 horas 20 minutos. Esta sesión dio comienzo a las veinte horas y quince minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 23 de febrero de 2012.

El Secretario del Ayuntamiento:

Vº Bº La Presidencia: